



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
INSCRIPCIÓN DE INMUEBLE EN EL PADRÓN CATASTRAL				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TRAMITE/CATASTRAL/001	
LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES, INDEPENDIEMENTE DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE PROPIEDAD, UBICADOS EN TERRITORIO MUNICIPAL, INCLUYENDO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS, ESTÁN OBLIGADOS A INSCRIBIRLOS ANTE EL CATASTRO, MEDIANTE MANIFESTACIÓN CATASTRAL.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 78 Y 137 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3, 13, 15 Y 19 FRACCIÓN II, 23 Y 24 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 Y 136 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 171 FRACCIÓN I, II Y III Y 173, 175, 177 Y 178 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 21, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:		MANIFESTACIÓN DE VALOR CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN DEL INTERESADO CUANDO SU INMUEBLE NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI ESTA SUJETO A INSPECCIÓN. CUANDO EN LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE SE DETECTE QUE ES INSUFICIENTE O PRESENTE ALGUNA INCONGRUENCIA O INCONSISTENCIA		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
✓	SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO.	SI		ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,
✓	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE O DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL, EN SU CASO	SI		APARTADO PRIMERO DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
✓	MANIFESTACIÓN CATASTRAL	SI		
✓	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE.	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
✓	SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO.	SI		ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,
✓	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE O DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL, EN SU CASO	SI		APARTADO PRIMERO DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
✓	MANIFESTACIÓN CATASTRAL	SI		
✓	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE.	SI		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
✓	SOLICITUD POR ESCRITO O EN FORMATO ESTABLECIDO.	SI		ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,
✓	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL, EN SU CASO	SI		
✓	MANIFESTACIÓN CATASTRAL	SI		



➤ DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN		SI	I	APARTADO PRIMERO DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. RECIBIR ORIENTACIÓN ACERCA DEL TRAMITE SOLICITADO 2. ELABORAR SOLICITUD, LLENAR DE MANIFESTACIÓN CATASTRAL Y ENTREGAR AL ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN. 3. ESPERAR ASIGNACIÓN DE NUMERO DE FOLIO EN CASO DE QUE LA COMPROBACIÓN DE DOCUMENTOS SEA SUFICIENTE, CORRECTA Y NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL TRAMITE SOLICITADO. 4. RECIBIR ACUSE DE RECIBO CON LA PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN SU CASO; CUANDO EXISTAN INCONSISTENCIAS U OMISIONES EN LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL, ADICIONALMENTE SE PROGRAMARÁ UNA VISITA DE CAMPO. 5. RECIBIR FECHA TENTATIVA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICIALES. 6. RECEPCIONAR DOCUMENTOS OFICIALES EMITIDOS Y REGISTRADOS POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS HÁBILES			
COSTO:		SIN COSTO		Fundamento Jurídico NO APLICA	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		<ol style="list-style-type: none"> 1. EN CASO DE INMUEBLES QUE PRESENTEN ALGÚN PROBLEMA DE LITIGIO ENTRE PARTICULARES EL SERVICIO NO SE PRESTARÁ HASTA EN TANTO LA INSTANCIA COMPETENTE RESUELVLA LA CONTROVERSIA. 2. EN CASO DE OBSERVAR DUPLICIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL SE NOTIFICARÁ LA EXISTENCIA DE UNA CONTROVERSIA, Y SE SUSPENDERÁ LA PRESTACIÓN DEL TRÁMITE. 3. SE HACE UNA VISITA AL PREDIO CON LA FINALIDAD DE VALIDAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL, Y DE SER NECESARIO SE NOTIFICA AL SOLICITANTE A FIN DE QUE MANIFIESTE Y CORRIJA LAS OMISIONES DETECTADAS A TRAVÉS DE UNA NUEVA MANIFESTACIÓN CATASTRAL. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CATASTRO MUNICIPAL		CATASTRO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO			
DOMICILIO:	CALLE:	MORELOS ESQ. MELCHOR OCAMPO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	COL. CENTRO	MUNICIPIO:	JOQUICINGO		
C.P.:	5270	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
				catastromunicipaljoq@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES MANIFESTACIÓN CATASTRAL				



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUALES SON LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITA PROPIEDAD O POSESIÓN?
RESPUESTA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. ESCRITURA PÚBLICA. 2. CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA, CESIÓN O DONACIÓN. 3. SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA 4. MANIFESTACIÓN DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES U OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD FISCAL RESPECTIVA Y EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE. 5. ACTA DE ENTREGA CUANDO SE TRATE DE INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL 6. CÉDULA DE CONTRATACIÓN QUE EMITA LA DEPENDENCIA OFICIAL AUTORIZADA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. 7. TÍTULO, CERTIFICADO O CESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O COMUNES, ASÍ COMO SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL AGRARIO. 8. INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CASO DE CARTA PODER SIMPLE, CON QUÉ OTROS DOCUMENTOS SE HACE ACOMPAÑAR?
RESPUESTA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES DE DOS TESTIGOS Y DEL APODERADO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CASO LA CLAVE CATASTRAL QUE ME ASIGNEN PIERDE SU VALIDEZ O PUEDE CAMBIAR?
RESPUESTA:	LA CLAVE CATASTRAL ES ÚNICA E IRREPETIBLE PARA CADA PREDIO, NO PIERDE SU VALIDEZ, EN CASO DE SUBDIVISIÓN DE MANZANA, SE REASIGNA UNA NUEVA CLAVE CATASTRAL Y TENDRÁ QUE SOLICITAR UNA CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL DONDE SE ANOTA LA ANTERIOR.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

1. DECLARACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES
2. PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL
3. VERIFICACIÓN DE LINDEROS
4. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL
5. CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL

ELABORÓ:  <hr/> T. en E.G.D. ALDAIR CERNAS GUERRERO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO	VISTO BUENO:  <hr/> LIC. GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO COORDINADOR DE CATASTRO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/ENERO/2025
---	--	---